

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 281433	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 12 Septiembre 84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D 6/02
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN ENBALAJE PRISMÁTICO ARMABLE
--

(71) SOLICITANTE (ES) D. JOSE MARIA FERNANDEZ SANZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. Mediterraneo, 16 - MADRID.-
--

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES) D. JOSE MARIA FERNANDEZ SANZ

(74) REPRESENTANTE D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un "EMBALAJE PRISMATICO ARMABLE" que aporta a su función específica esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de notables ventajas sobre lo hasta ahora conocido en este campo y existente en el mercado.

Con el propósito de conseguir la construcción de embalajes rígidos y armables que ofrezcan la debida protección a los artículos que en los mismos se depositen, para evitar deterioros en su transporte y manipulación y asegurar, consecuentemente, su buen estado de conservación, se ha llevado a efecto la investigación pertinente proyectando y desarrollando el objeto del enunciado, cuyas notas características comentamos seguidamente ilustrándolas con los dibujos explicativos que se acompañan a la presente memoria descriptiva.

El mencionado embalaje se ha elegido, optativamente, de conformación prismática por resultar la más práctica en su uso, sin descartar por ello otras formas geométricas aptas, constituyéndose en base de paneles preferentemente rectangulares, obtenidos de chapa de madera o similar, paneles que han sido provistos en los cantos que contactan con los testeros de pletinas externas angulares, bien sean metálicas o de otra naturaleza, con cortes parciales en chaflán en las esquinas o puntos de doblado, pletinas que son fijadas en la proximidad de los bordes externos de los paneles superior, inferior y laterales mediante un grapado con puntas obtenidas de las mismas por uno de los bordes y con el procedimiento de troquelado, siendo tales elementos punzantes

clavados y adecuadamente remachados.

Asimismo, pueden conseguirse los medios de unión de los paneles con material no metálico, sustituyéndose en este caso las grapas por elementos de engarce apropiados en función de la naturaleza del material utilizado.

5. Con la finalidad de reforzar la unión de los referidos paneles superior, inferior y laterales se han previsto en puntos centrales próximos a las aristas que definen éstos en su acoplamiento, fragmentos de pletinas igualmente grapables por medio de puntas internas también obtenidas mediante troquelado, pletinas para las que se adopta la forma plana, siendo susceptibles de doblarse transversalmente en ángulo. Se cierra el conjunto por dos de los bordes adyacentes con sendas pletinas complementarias de modo que una de ellas vaya provista de lengüeta con posibilidad de doblado y la otra con la correspondiente ranura receptora de la indicada lengüeta.

10. En cuanto a los paneles que integran los testeros han sido dotados de pletinas grapadas externas, con proximidad a los bordes y centradas sobre estos, de las cuales sobresale una porción suficiente para que actúe de lengüeta que penetra en el respectivo ranurado enfrentado, realizado previamente en las pletinas angulares primeramente comentadas, siendo susceptibles también tales lengüetas de doblado en ángulo para completar el cierre del embalaje que propugnamos.

15. Con la finalidad de hacer más manejable y funcional el embalaje prismático armable de la presente memoria descriptiva, los mencionados paneles que forman los testeros han sido dotados de elementos auxiliares complementarios si

tuados en el sector próximo al borde superior, constituyendo asas de fibra textil o de otra naturaleza convenientemente sujetas por los extremos mediante la fijación de otros fragmentos de pletinas grapables a dichos paneles por su cara externa.

5.

La descripción detallada que sigue la referimos a -- las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y sin -- caracter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica -- puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar -- la esencialidad de la invención, se ha representado la rea- lización que consideramos idónea y de conformidad con el co- mentario que antecede.

10.

La figura 1 comprende la vista en planta del desarro- llo de los paneles componentes del embalaje.

15.

La figura 2, la perspectiva de uno de tales embala- jes debidamente armado.

20.

Conforme a la figura 1 puede observarse la disposi- ción de los paneles mayores inferior y superior -1- y 1'-, los laterales -2- y -2'- y los componentes de los testeros -3- y -3'-; las pletinas angulares -4- y -4'- que unen en línea a los cuatro primeros paneles comentados, por sus bor- des laterales, las pletinas -5- de refuerzo de estos pane- les por puntos centrales de los bordes adyacentes y las ple- tinas -6- y -6'- de cierre de este conjunto mediante el com- plemento de un ranurado practicado en la primera y la corres- pondiente lengüeta de la segunda. En los paneles -3- y -3'- pueden verse las pletinas grapadas -7- prolongadas con len- güeta que penetra en los respectivos ranurados previstos en las pletinas angulares -4- y -4'-, más los fragmentos de -- pletina -8- que, también mediante grado propio, sujetan a

25.

30.

las asas -9- que permiten la manipulación de la caja.

Con la perspectiva de la figura -1'-, -2'-, -3-, -4-
-4'-, -5-, -7-, -8-, -9- y -9'- ya comentados, y la forma
en que queda armado el embalaje una vez cerrado el mismo con
el contenido a proteger y transportar.

5.

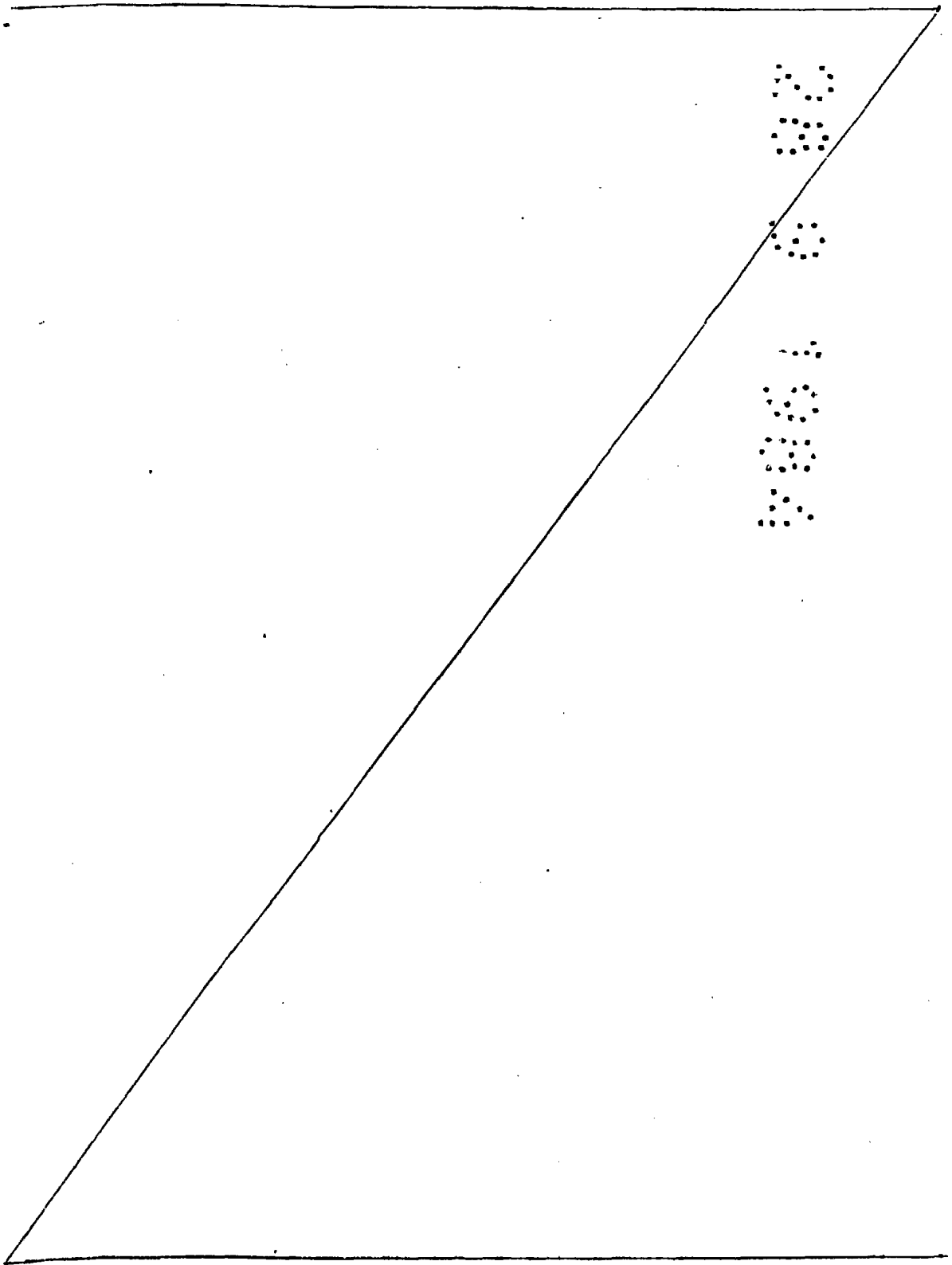
10.

15.

20.

25.

30.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Embalaje prismático armable, que se caracteriza por constituirse en base de un conjunto de paneles, optativamente rectangulares, obtenidos preferentemente de chapa de madera o similar, a los que se ha provisto en los cantos que contactan con los testeros de pletinas externas metálicas o de otra naturaleza, angulares, con cortes parciales en chaflán en las esquinas o puntos de doblado, y se fijan junto a los bordes de los paneles superior, inferior y laterales mediante grapado con puntas realizadas en uno de los bordes de dichas pletinas por troquelado, o bien utilizando otro medio análogo si se eligen pletinas no metálicas.
- 10.
15. 2.- Embalaje, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque la unión de los citados paneles superior, inferior y laterales se refuerza en puntos centrales próximos a las aristas de los mismos mediante otras pletinas grapables, planas, susceptibles de doblarse en ángulo cerrándose este conjunto por dos bordes adyacentes con dos pletinas complementarias: una provisya de lengüeta con posibilidad de doblado y otra con ranura receptora de dicha lengüeta.
- 20.
25. 3.- Embalaje, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque los paneles de los testeros van provistos de pletinas grapadas externas, con proximidad a los bordes, de las que sobresale una porción suficiente actuante de lengüeta que se acopla a ranurados enfrentados practicados en las pletinas angulares aludidas en la primera
- 30.

reivindicacion, y pueden fácilmente doblarse para completar el cierre del embalaje.

5. 4.- Embalaje, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque los citados paneles de los testeros cuentan, como elementos complementarios y auxiliares en el manejo de esta clase de embalaje, ubicadas en un sector elevado próximo a los bordes superiores, con sendas asas de fibra textil convenientemente sujetas por los extremos con la aplicación de fragmentos de pletinas grapables.

10. 5.- EMBALAJE PRISMATICO ARMABLE.

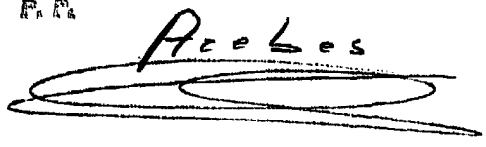
Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 7 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 12 Septiembre de 1984

15. D. JOSE MARIA FERNANDEZ SANZ

p.a.

JAIMÉ IZQUIERDO GUYÁS
P. A.

Acabos


20.

25.

30.

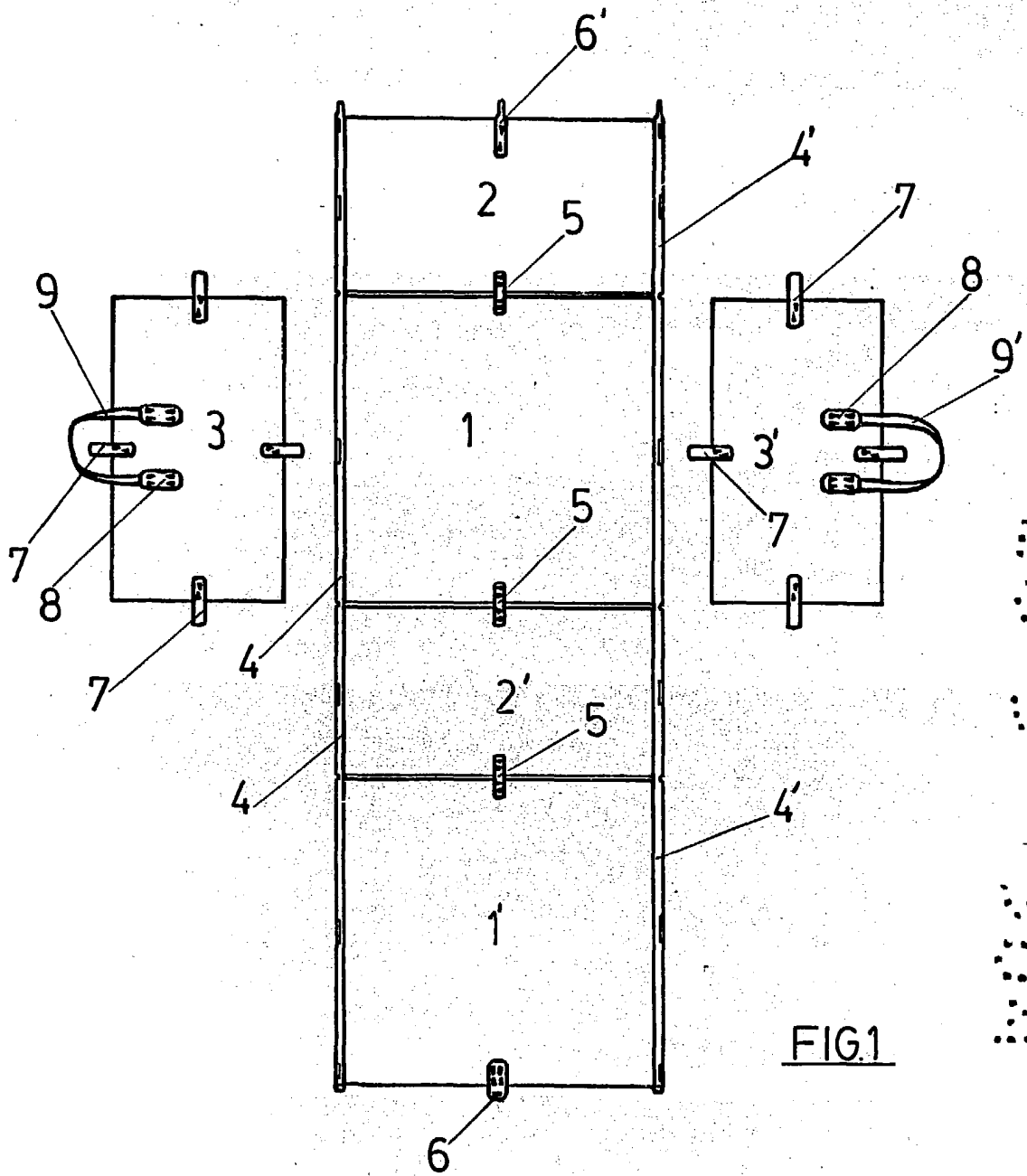


FIG. 1

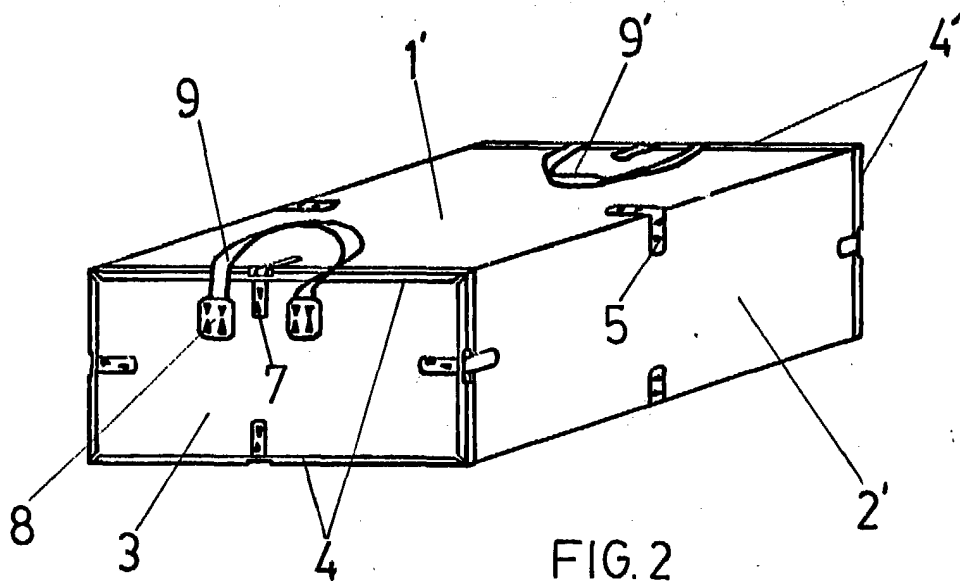


FIG. 2

Madrid, a 12 Septiembre 84
p.a.

JAIMES BERN GUYAS
P. P. Acobas